



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS**

DECRETO N° 4.114

**MAT: AUTORIZA HABILITACION DE
BODEGAJE VEHICULAR Y ORDENA
TRASLADO QUE INDICA.-**

Laja, 11 de junio de 2015.-

VISTOS:

- 1.- El Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 101 de esta fecha.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley de Tránsito N° 18.290.-
- 3.- La disponibilidad de un espacio en el inmueble municipal de Avenida Los Ríos N° 1010 de esta comuna, que reúne los requisitos básicos para el fin requerido.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** el establecimiento y habilitación de un espacio de bodegaje para el almacenamiento vehicular, en el inmueble municipal ubicado en Avenida Los Ríos N° 1010 de la comuna de Laja.-
2. **ORDÉNASE** el traslado de los vehículos almacenados en el Pañol Municipal desde calle Freire esquina Prat de Laja, hasta el lugar antes señalado. Cúmplase por la Dirección de Obras Municipales en el más breve plazo.
3. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile, Subcomisaría de Laja, para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Carabineros de Chile, Laja
- Juzgado de Policía Local Laja
- Departamento de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal /



INFORME N°101

Laja, 11 de Junio del 2015

DE : PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

A : JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE LAJA
PRESENTE.-

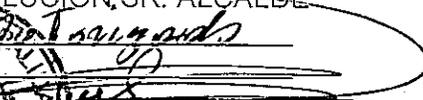
MATERIA.: Solicita autorización para trasladar vehículos, en custodia en corralones, a terreno municipal, ubicado en Los Ríos N°1.010.

Señor Alcalde, mediante el presente documento y en relación a la necesidad de descongestionar los corralones municipales, producto de la gran cantidad de vehículos, en custodia, que a través de los años, ocupan espacio en ese lugar y ante los oficios N°127 y 197 de la Subcomisaría de Carabineros de Laja, y una vez analizado la posibilidad de trasladarlos a otro terreno municipal, se solicita a Ud. autorizar el aparcamiento de estos vehículos al terreno municipal, ubicado en Los Ríos N°1010 de esta comuna, salvo otro parecer.

Atentamente,



PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(S)

RESOLUCION SR. ALCALDE


DISTRIBUCIÓN:
- La indicada
- Archivo D.O.M.